

**REVISTA DE INTERÉSES MATERIALES CIENCIAS Y LITERATURA.**

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES.

**DIRECTOR,**  
**D. ENRIQUE ESCRIBANO.**

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Plaza Mayor núm. 6.

ADMINISTRADOR.  
**D. FRANCISCO GIMENEZ.**

COMUNICACIONES Y ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

**Necesidades de la Agricultura.**

Por todas partes, en todos los ramos de la riqueza pública, se observan adelantos que el siglo exige y que la civilización proporciona. Nuestros industriales y comerciantes así lo tienen comprendido y por su parte, hace tiempo que ponen los medios para no quedarse atrás sino seguir la marcha que les señalan otras naciones, más afortunadas que la nuestra, por la tranquilidad de que disfrutaban.

Este movimiento, que arrastra á todos y á todos obliga, parecía no influir en el reposo que nuestros labradores tenían establecido, sin que los adelantos de la época les conmoviera, ni el ruido que el movimiento intelectual é industrial produce, les hiciera volver la vista hacia sus motores.

Esta diferencia entre unos y otros se explica sin embargo, perfectamente; el comerciante y el industrial viajan de continuo en busca de géneros ó de mercados para su productos y visitan observan y estudian prácticamente, por decirlo así, las mejoras que pueden introducir en su establecimiento. El labrador por el contrario, está necesariamente apegado al terreno que cultiva y no puede ver los adelantos de otros puntos, ni hacer los estudios y observaciones que los otros.

Por esto, la agricultura exige imperiosamente el establecimiento de escuelas, donde sin salir de su provincia, pueda el labrador ver, observar y aprender *prácticamente* cuanto hoy se tiene por más perfecto en los varios métodos de cultivo, y donde vea cuáles son las mejores semillas y los abonos más apropiados para su terreno. El Gobierno declina hoy este deber en las Diputaciones, al encargarles recientemente la necesidad de establecer dichas escuelas.

Esta enseñanza es la que hace fal-

ta vaya comprendiendo el labrador que necesita variar de sistema, pues debe estudiar las causas que producen su decadencia y poner el remedio adecuado á los males que le afligen, por lo mismo que el Tesoro público le exige inmensos sacrificios, y le amenazan por otro lado los cereales de aquel Mundo descubierta por sus antepasados, los de la férax Oceanía, de la trabajadora Rusia, y de la calurosa Africa.

Y no son solo los cereales los que de luengas tierras le amenazan. También el aceite de algodón ha tomado carta de naturaleza en la alimentación y presenta competencia al de oliva en las grandes capitales, pues por más que mortifique el amor propio de nuestros olivares, si al consumidor se le presenta un aceite de algodón perfectamente lampante, de un hermoso color amarillo, dorado, sin olor y sin sabor, lo preferirá al de olivas, turbio, de dudoso color, de olor á rancio ó á pellejo y de sabor ácre y que se agarra á la garganta; y mucho más, si el comercio se le ofrece aquel á menor precio que éste, como sucede en Barcelona.

Urgente es el establecimiento de escuelas de agricultura, pues como ha dicho el Sr. Peñuelas en el Congreso al pedirlo, no hay que hacerse ilusiones con la decantada fertilidad de nuestro suelo. Del 1851 á 1860 inclusive, todavía hicieron falta en España un millón de quintales métricos de granos, pues por tres millones y medio que se exportaron, se importaron cuatro y medio; de 1861 á 1870 la falta fué mayor: si la exportación fué de dos millones, la importación fué de siete. Sin embargo, después de Rusia, que tiene destinadas al cultivo de cereales ocho millones de hectáreas, España que dedica á este fin seis millones y pico.

Pero á pesar de ser la segunda nación de Europa en cuanto á exten-

sion de terreno cultivado, ocupa el sexto lugar respecto á la producción, tanto que por cada hectárea de terreno no produce más de 10 hectólitos, cuando Noruega dá 11, Bélgica 13, los Países Bajos 22 y la Gran Bretaña 34.

Esto prueba que aquí cultivamos el terreno peor que Noruega y las naciones antes apuntadas, y por lo tanto, que necesita estudiar nuestro labrador, adoptar la maquinaria en el cultivo, emplear con inteligencia los abonos y semillas, aprovechar en el riego las aguas que discurren por nuestros rios, ó que después de caídas en forma de lluvia van á inundar las vegas.

Convénzanse los refractarios, de que su riqueza no depende de la mayor extensión de terreno que posean, sino del mayor producto que puedan hacerle dar. Si algunos en vez de arrinconar sus ahorros para destinarlos á la compra de una finca más, que es todo su afán, los invirtieran en adquirir un apero perfeccionado, en cultivar *mejor* las tierras en analizar su composición para escoger los abonos más adecuados y la clase de cultivo que más conviene, y en perfeccionar la fabricación de vinos, aceites y demás productos agrícolas, los demás seguirían después su ejemplo; y de seguro, España sería de las naciones que mayor producto sacáran de sus tierras, y cuyos artículos fueran más apreciados.

F. Ger.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

(Conclusión.)

Es decir, que tiene la fuerza incontestable de los derechos concedidos por los altos poderes del Estado, y de los fundamentos legales que de ellos emanan; esa fuerza siempre respetable y respetada por

que es el cimiento firmísimo en que la sociedad descansa.

Tiene más, Excmo. señor, y los exponentes hemos de decirlo, con profundo respeto, pero con toda la energía que dá la razón indestructible. Tiene un compromiso legal, social, indeclinable, contraído por la Nación representada en Cortes, que se obligó, al dar esas leyes, á que este ferro-carril se hiciera con subvención del Estado. Y tiene, por último, el derecho fundado en la moral, de que el Estado cumpla este sagrado compromiso, para el cual tal vez entró por mucho, no solamente la consideración de que como todas las capitales de provincia se vea en comunicación con el resto de España, sino la muy atendible de que Soria y los pueblos que de recorrer esta línea han contribuido para todas las construidas; y sería injusticia enorme que no recibiera, como tiene derecho á recibir, esta compensación de los grandes sacrificios que se le han impuesto.

La línea de Ariza, hemos de consignarlo sin temor de ser desmentidos, no respondiendo como responde á los intereses generales del exterior de la provincia de Soria, responde aún menos á los particulares en el interior de ella; pues recorrer un extremo de esta y las comarcas menos fértiles, al paso que la otra cruzando por esta capital, atraviesa todo el centro, y lo mejor de la provincia, para ir desde las ricas comarcas del Burgo de Osma por las de la cañada, á terminar en la importantísima y ya opulenta ciudad de Calatayud. Hay al llegar á este punto otra razón poderosísima en contra de la línea solicitada por el Sr. Marqués. Este la pidió como de servicio particular.

La comision de ferro-carriles de Soria, la impugnó en tal concepto; y es de creer que así la informará el Consejo de Estado, en virtud de aquella petición.

Pero la Real orden de 20 de Diciembre último, no solo no hace mérito de ser de servicio particular, sino que la concede en terminos generales con declaración de utilidad pública.

El art. 2.º de la ley de 23 de Noviembre de 1877 divide los ferrocarriles con la denominación de servicio general y de particular.

El art. 3.º consigna las diferencias entre unos y otros, expresando que «son ferrocarriles de servicio general los que se entregan á la explotación pública para el transporte de viajeros, de tráfico, de mercancías; y de servicio particular los que se destinan á la exclusiva explotación de industria determinada, ó al uso privado.»

Ahora bien, Excmo. Señor; no es posible prescindir de una observación profundamente respetuosa, pero indispensable y justa. La Real orden de concesión no expresa que fué solicitada como de servicio particular, ni á que clase corresponderá segun esa concesión.

Y á su sombra pudiera el concesionario darle una extensión que no pidió, y en tal caso la Real orden no guardaría congruencia con lo pedido, y los intereses generales se perjudicarían, y se realizaría una trasgresión de ley.

No hay para que, Excmo. Señor, descender á ocuparnos de las vulgares consejas que acerca de dificultades materiales del paso por Soria, se han contado, con peor acierto que sin razon todavía. Sobre este punto la ciencia ha dado su veredicto, y los estudios á que esta línea ha de ajustarse demuestran la injusticia de aquellas consejas.

Profundamente afectados ¿á que negarlo? pero con grandes esperanzas en la rectitud de V. E. pedimos en nombre de un país hasta hoy preterido, sin embargo de que siendo pobre y necesitado de que el Estado le atienda, viene cumpliendo las cargas que se le imponen, tal vez mejor que los más ricos de España. Pedimos con ley y razon en nombre de este país ejemplar en virtudes, no escaso en inteligencias, que sabe ser fiel, pero que si conoce y aprecia sus deberes, no olvida jamás la defensa de sus derechos.

Suplicando á V. E. se sirva suspender los efectos de la concesión hecha á D. Antonio Marqués por la Real orden de 20 de Diciembre último, contra la cual hacemos respetuosamente todas las protestas legales, hasta que las Cortes, á las que acudiremos tambien, acuerden sobre la proposición de ley de que queda hecho mérito; y que desde luego se anuncie la subasta del ferrocarril de Valladolid, Aranda, Burgo de Osma, Soria, Calatayud, en cumplimiento de las leyes que quedan citadas, y como es de justicia.

Soria 26 de Febrero de 1883.

*Siguen las firmas.*

## DE TODO UN POCO.

Publicamos á continuación la protesta que la Colonia de Soria en Madrid

hace en virtud de la concesión del ferrocarril de Valladolid á Ariza. Debiendo advertir, que nosotros, dada nuestra imparcialidad, publicaremos todo cuanto los suscritores nos remitan sobre este asunto, siempre que no se ataquen personalidades, ni se menoscabe la dignidad de los habitantes de cualquier pueblo de esta provincia.

Dice así la protesta:

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Apreciable amigo: Le agradeceremos publique en las columnas de su bien escrito y apreciado periódico, la adjunta protesta que hemos dirigido á los Sres. Presidentes de la Diputación, del Ayuntamiento y Junta de ferrocarriles de la Capital.

Dan á V. las gracias S. S. S.

Sr. Presidente de....

Hoy se ha constituido el depósito para optar á la construcción del Ferro carril, de Valladolid por Almazan á Ariza, Puede de un momento á otro anunciarse la subasta de esta línea.

Si así sucede, Soria estará perjudicada y ofendida.

Prudencia, acatamiento, obediencia, lealtad, patriotismo, son cualidades que adornan siempre á nuestra querida provincia.

Estas honrosas cualidades, como todo lo conocido tienen su término.

¡Llegar á él, honra!

Pasar, denigra!

A los representantes de la provincia y de los municipios, toca cuidar de la dignidad de sus representados.

Ellos deben marcar la línea hasta donde se llega con estóica calma y donde empieza el camino de las fuertes protestas que en todos sentidos deben emplear los pueblos que se estiman y tienen conciencia, cuando sus exigencias, sus necesidades; sus peticiones, derechos; sus aspiraciones legítimas y sus razones, son desoídas.

Si ha llegado el momento, y si nó, para cuando llegue, sepa nuestra querida provincia, sepan sus autoridades locales y sepa cada uno de sus hijos, que desde Madrid la *Colonia Soriana*, les acompaña hoy en su fundado disgusto, y mañana ú otro día, allí donde las circunstancias quieran llevarlos para salvar su desconocida dignidad.

¡Basta ya de vergonzosa opresión!

Madrid 3 de Febrero de 1883.—Cipriano Cacho—Emilio Garcia Vinuesa—Basilio de la Orden—Pedro Lenguas—Baldomero Gaspar—Teodoro Ramirez—Mariano de Mingo—Manuel Sanz Oliveros—Ladislao Garcés—Florentino Garcia Rubio—Emilio Peña y Capdet—Ramón Lopez Hernandez.

*Siguen las firmas.*

Durante la próxima ausencia de nuestro Director, se encargará de la dirección de este periódico, el redactor D. Pedro Ibañez Gil.

Los diputados D. Antonio Verde, Don Antonio Sanz y D. Carlos Alonso Martirena, han renunciado las dietas, que les correspondía percibir, en favor de la provincia.

Bien. Muy bien. Así nos gustan á nosotros los representantes de la provincia.

Nos ha gustado la circular, que ha publicado el *Boletín Oficial* de la provincia, estableciendo el Sr. Gobernador, horas de audiencia, para todas las personas que tengan necesidad de hacer alguna reclamación sobre asuntos administrativos.

No hemos de escasear los aplausos por tan oportuna determinación, pues de esta manera se facilitará el despacho de los negocios y se corregirán muchos abusos.

Muy bien, Sr. Gobernador.

Hemos visto una carta del Sr. Pesquera, en la que promete se empezarán las obras del ferrocarril de Valladolid á Ariza, antes de un mes.

Tambien ofrece darse una vueltecita por este país en cuanto principien dichas obras.

Sabemos que en la capital van á recibirlo con..... palmas.

Sr. Administrador de correos de esta villa.

No reciben nuestro periódico dos

suscritores de Navaleno, otro de San Leonardo, otro de Talveila, otro de Valdelinares etc. etc.

Nosotros se los mandamos religiosamente. ¿Donde está la falta?

En el proyecto de ley de Sanidad, aprobado ya por el Senado y remitido al Congreso, el número de empleados que se crean con categoría administrativa, pasa de 6.500 y el de los empleados honorarios de 12.000.

El importe de los sueldos del personal asciende á 17.832.000 y pico de pesetas, el de material á 732.000.

Como detalles curiosos citaremos los establecimientos de vacunación, que importarán sobre 60.000 pesetas. Las inspecciones de aguas; minero-medicinales 456.000, y las inspecciones municipales 15 millones.

### ¡PERO QUÉ FAROLES!

Yo no he visto nunca otros parecidos;

los tengo en mi tienda

dobles y sencillos;

ya luzcan cual teas

ya esten con pavilo

todos los admiran,

y persona ha habido

que lo ha buscado

para su servicio.

*Los hay negros, lilas,*

*blancos, tornasoles.*

*¡Pero que faroles!*

Vamos. ¿Quién los compra;

de Francia han venido

y han pasado á España

en un fuerte alijo.

Mirad este, es viejo,

pero tuvo un tío

que le dió sus tapas,

por eso el maldito

alumbra por cuatro

aunque es muy antiguo.

*Los hay negros, lilas,*

*blancos, tornasoles.*

*¡Pero que faroles!*

Este que hay de muestra es un farolillo

que empezó á echar humos

desde pequeñito;

El pobre, era pobre;

después ha tenido

quien le puso vela

quien le dió pavilo,

y hoy gasta y presume

creyendo es muy rico.

*Los hay negros, lilas,*

*blancos, tornasoles.*

*¡Pero que faroles!*

Aquí tengo otro;

el pobre, ha sufrido

bastantes roturas,

pero por lo visto

se encuentra muy fuerte,

gracias á que ha habido

una mano santa,

que vino en su auxilio

dándole esta forma

de gato aburrido.

*Los hay negros, lilas,*

*blancos, tornasoles.*

*¡Pero qué faroles!*

Tomad este, es fuerte

y alumbra por cinco;

para todo sirve,

y si á su pavilo

se le unta de aceite

lo verá encendido

le lleve quien quiera,

pues es tan sencillo,

que á lucir se presta

cuando se lo pido.

*Los hay negros, lilas,*

*blancos, tornasoles.*

*¡Pero que faroles!*

En fin, caballeros,

mi género admiro,

pues veo que vale diez cuartos, de fijo.

¿Quién compra faroles?

Mirad..... que los tiro.

¿No encuentro postores?

¡Abajo pavilos!

Basta ya de luces,

y vamos hijos

donde no distingán

el género fino,

pues en esta tierra

ya sois conocidos.

Paso al farolero

que llaman Revóles.

*Los hay negros, lilas,*

*blancos, tornasoles.*

*¡Pero que faroles!*

El Ayuntamiento de Almazan le ha nombrado al Sr. Alonso Pesquera, hijo adoptivo de dicha villa.

El Ayuntamiento de Soria, piensa nombrarlo tío morgánico de la ciudad.

¿Y nosotros qué le nombraremos? Ya puede V. ir escogiendo el parentesco, Sr. D. Clemente.

Sr. Gobernador Civil.

Puesto que V. S. se propone desempeñar, con el celo debido, el digno cargo que ocupa, tenemos la honra de participarle que á don José Romero, vecino de Torralba, no se le ha repuesto todavia en el cargo de Alcalde de dicho pueblo, apesar de hacer más de ocho meses que fué absuelto por la Excmo. Audiencia en la causa que se le siguió por desacato, y apesar de que hace, cuando menos cuatro, que presentó en ese Gobierno el Licenciado D. Manuel Lopez de Vicuña, el testimonio de la citada sentencia, expedido por este Juzgado.

Sabemos que hay una persona, de esas que se llaman influyentes, que ha ofrecido no se cumplirá en esta ocasión con lo que es legal y justo, pero tenemos una gran confianza en el digno Gobernador de esta provincia, y esperamos se vean defraudadas las promesas del antedicho caciquillo.

Ya la cuestión peca en historia, y no se extrañará V. S., de que, si no se nos hace justicia, acudamos donde corresponda, haciendo que uno de nuestros representantes dirija en las Cortes ó en el Senado, una pregunta sobre este desgraciado asunto.

Dios guarde á V. S. muchos años etc. etc.

Dice *El Norte de Castilla.*

Pronto darán principio las obras para la construcción del ferrocarril de esta población á Ariza, puesto que ya estan vencidas las dificultades que se oponian al desarrollo del proyecto.

Con esta obra se abrirá un nuevo período de trabajo para nuestros obreros, que encontrarán el bienestar que naturalmente ha de proporcionar la seguridad de poder ganar el jornal necesario, para atender á sus necesidades.

¡Dios lo quiera!

Un mecánico de Dresde ha inventado una cama despertador, con la que es imposible dejar de despertarse, por muy pesado que se tenga el sueño.

En el momento preciso, un aparato especial pone en movimiento los tornillos que sujetan las patas de la cama; esta se desace y el individuo cae al suelo, despertándose en seguida.

Por si quiere ver alguno no sirve el despertador, conviene nos mandén uno para nuestro Director.

Un periódico inglés, «Tit Bits,» regala algunas libras esterlinas al que pronuncie y diga mejor la siguiente palabra alemana:

«Vierwaldstatterseesalonschrauben-dampferactienkonkurrenzgssellschaf-tsbreau.»

¡Vaya una dificultad! Algo más larga y complicada fué la palabra que pronunció D. Clemente Sancho de Lezcano, cuando vió la orden suspendiéndole del cargo de Alcalde.

Dice el *Boletín* de los Agentes de Negocios.

**Secretarios de Ayuntamientos.**—Desatendida esta laboriosa clase al presente, bien por la incuria de los Gobiernos, bien por que dependiendo exclusivamente de los Municipios, éstos individuos han creído que el Secretario podía cubrir sus atenciones con un sueldo mezquino, pagado tarde, mal y nunca, de las arcas municipales, ha llegado la hora en que salga de su abatimiento, y puedan conquistarse una posición decorosa dentro del ejercicio de su profesión.

Mucho camino hay andado para elevar á la categoría de carrera de Estado la de Secretario de Ayuntamientos, puesto que debiendo entender de cuestiones administrativas, deben poseer elementos ó nociones, tanto en el ramo de Administración como en el de derecho público, razón por la que se les sujetará á examen teórico-práctico, y con su certificado de aptitud, podrán optar á las plazas que se anuncien vacantes.

Pero no basta esto por el presente, pues hasta que se declare carrera oficial, esos dignos funcionarios no estarán remunerados como corresponde en razón á la muchedumbre de asuntos que sobre ellos pesan, y deber es de los Ayuntamientos elevar sus cuotas que por asignación perciben, pues tanto vale el trabajo, cuanto mejor se le remunera.

Quéjense comunmente los alcaldes de que los Secretarios les irrojan perjuicios no formalizando en su tiempo las cuentas de su administración, ó embrollando de tal manera los asuntos que no es posible entenderlo, esto que se atribuye á mala fé no lo es en manera alguna. El Secretario de Ayuntamiento en los pueblos rurales, goza de un haber tan mezquino, que no es posible que con él atienda á los deberes de la vida; necesariamente ha de invertir el tiempo en faenas agrícolas ú otras de diversa índole, y dicho se está que mientras se ocupa en esto no puede atender á los deberes de la Secretaría. Si se le retribuyera bien, llevaría el despacho al día, y al fin del bienio encontraríase hecho un trabajo que de otro modo tiene que practicar en un espacio de tiempo relativamente pequeño.

Fijense en esto los Municipios, y á poco que mediten comprenderán la razón que nos asiste para espresarnos de este modo.

¿Y que diría el colega, si supiese que en el pueblo de La Hoz de Abajo, hay un Secretario, que además desempeña los cargos de Maestro y Sacristán, dándole de retribución por todos sus servicios, veinte fanegas de centeno anuales?

Con motivo de la cuestión de presupuestos, pronunció en el Congreso nuestro amigo el Sr. Marqués de Cayo del Rey, un pequeño discurso, que fué bien acogido por la Cámara.

También ha tomado parte muy activa en la creación de la liga para el fomento de nuestra armada.

Adelante, adelante.

Cuentan, que en Moratalla promovió, con firmeza, un empleado, descomunal batalla por la grave cuestión del decorado. El consejo, negaba lo que aquél empleado le pedía, y la lucha aumentaba, poniéndose peor de día en día. La renta del Erario se iba de esta manera acrecentando, con las cartas que á diario recibían los jefes de aquél bando. Un eficaz remedio buscaban con ahínco los tutores, pues les gustaba, hallarse siempre en medio, á tan dignos señores. Pero apesar de todo continuaba la guerra encarnizada, andando por el lodo el nombre de una tierra infortunada. Había un consejero que teniendo dos caras como Jano, trataba lisonjero de terminar la lucha por su mano. Iba y venía, de la puente, al vado, buscando la manera de alcanzar el favor del empleado, pues necesario le era. Y el consejo seguía disputando; hasta que cierto ente, viendo que la cuestión se iba ya agriando la cortó de repente. Propuso, como base, que se hiciese, lo útil al servicio, aún cuando la costase á la ciudad, hacer un sacrificio. Pues juzgaba, á su gusto,

que si bien derrochar era pecado, también era muy justo tubiera un buen ajuar, el empleado. Todos, á estas razones accedieron, cesando la pelea, yendo los campeones, cada cual, á seguir en su tarea.

Y dicen, que un suspiro dió el consejero, de que el cuento trata, al ver salir el tiro en aquella ocasión,..... por la culata.

**RECUERDO DE SORIA.**

Nos ha sido remitida para su inserción la siguiente cuenta que publicamos con gusto.

RECUERDO DE SORIA. AÑO DE 1882.

**Cuenta de ingresos y gastos de esta publicación.**

	N.º de ejmps.
Tirada de.....	500
Distribuido á los suscritores.....	232
Id. á Corporaciones y Autoridades.....	87
Vendidos.....	115 500
Sobrantes, y entregados al M. I. Ayuntamiento.....	96
Suma.....	500

**INGRESOS.**

	Pets.	Cts.
Por 116 suscripciones á 2'50 pesetas.....	290	"
Por 115 ejemplares vendidos á 1 peseta.....	115	"
Subvencion del M. I. Ayuntamiento.....	95	20
Suma.....	500	20

**GASTOS.**

	Pts.	Cts.
Gastos de correspondencia.....	9	"
Repartidores y cajistas.....	12	25
Papel y su porte.....	106	45
Grabados.....	200	"
Tipografía.....	150	"
Conserje.....	15	"
Tinta litográfica y lapiz.....	7	50
Suma.....	500	20
Igual.....	"	"

Soria 15 de Enero de 1883.

Por la Comision,

Juan José Garcia. Bonifacio Monge.

NOTAS. Los justificantes obran en poder de D. Bonifacio Monge para los efectos oportunos. Desde la primera liquidación, hecha con los Señores Depositarios en 20 de Octubre de 1882; (y á quienes la Comisión da las gracias más espresivas por su generosidad y desinterés) se han vendido catorce ejemplares más, á cuyo importe se le ha dado la siguiente aplicación:

	Pets.
Reintegrado en metálico al M. I. Ayuntamiento.....	5
Satisfecho á la empresa del Coche-correo de Madrid por el porte de 500 pliegos cubiertas que contienen los grabados (y cuyo gasto la Comisión creyó no llegaría á originarse definitivamente.).....	9
Total.....	14

Resulta pues, que los ejemplares no vendidos; y que obran en poder del M. I. Ayuntamiento son 52.

Garcia. Monge.

**SECCION SEGUNDA.**

**A UNA ELLA.**

Señora:  
Dispense V. escriba esta carta en verso que así con más libertad podré decir lo que siento. Siempre al verso se dispensan cosas, que fuera el hacerlo en prosa descortesía, y yo de galante peco.  
Es pues la cuestión que un día, que por mi mal, no recuerdo, la conocí en un lugar muy próximo al cementerio. ¡Era tan pura y tan diáfana la luz de sus ojos bellos, y su sonrisa tan dulce, y su ademan tan honesto! ¡Aquél sitio... mi exaltada imaginación... y luego,

aquella tarde, entre nubes melancólicas, muriendo...! Aquí está la mia, dije allá para mis adentros, disponiéndome á seguirla ¡con un buen fin ... por supuesto! V., que debió notar mis extraños aspavientos, me miró más de una vez sinó me engañó el deseo. Llegó el instante (aún me asusta de aquél instante el recuerdo) en que me atreví á tantear; así, de golpe el terreno. Y V. ¡válgame San Marcos! con ademan altareño me dió un no como una casa, un no que me dejó seco. Y sin más explicaciones, y con aire de desprecio como al pobre que se dice, perdone, hermano, no llevo, siguió adelante tan fresca como si nada hubiera hecho, dándome unas calabazas, las más hermosas del tiempo.... Han dicho pestes de mí unas y otros, ellas y ellos... ¡Mienten los menguados en todo lo que la dijeron! Han dicho ¡vaya una gracia! que soy muy corto de genio. Mienten, pues: lo que hay, Señora, es que soy un buen sugeto, de bondadoso carácter, religioso, circunspecto, poeta, (¡por mi desgracia!), periodista, (¡un gran defecto!).... Pero aún así y todo, no es la cosa para ese extremo de echarme de la manera, Señora, que V. lo ha hecho. Hoy sé que tiene V. novio... un muchacho algo moreno... él parece que la quiere; si V. á él también, me alegro. Sé casan, y buena suerte para llegar á ser viejos. sin recelos ni pesares, que es cuanto yo les deseo. Pero hasta que V. se case.... ¡Señora, yo soy muy terco, las mujeres son volubles: no me desanimo, espero! Pasará un año, dos, tres, doce si V. quiere ... ciento; y bien ¿qué importa? esperar es mi lema, nunca cedo. ¡Tal vez V. algun dia comprenda el comportamiento que tuvo conmigo, y quiera poner á mi mal remedio! Por si tal caso llegara, ahí van de mi alojamiento las señas: «En el Parnaso, habitación del portero, á Don Fulano de Tal.» Cierra el sobre, y pone el sello para que de nada puedan enterarse en el correo. Yo dentro de pocos dias, Señora, al Olimpo vuelvo, por cuestiones que pendientes con aquellos Dioses tengo. Si V. en tanto quisiera alguna cosa, aquí dejo un encargado de perlas para asuntos de este género. Vá al manicomio y pregunta por el *Vate pordiosero*: chico de mi confianza; un loco bastante cuerdo. Tiene mis poderes amplios; no hay entre los dos secretos; cuerdo, le llaman los sábios; loco (¡y son los más!) los necios. Y una vez así, Señora, mi juicio imparcial espuesto, réstame, pues, suplicarla dispense mi atrevimiento. Babia á quince de Diciembre de un año que no recuerdo.

Disponga de un servidor que besa sus pies....

Modesto.

Va por la copia.

Vicente Fernandez Berzal.



**El hada de los cangrejos.**

(CUENTO ESTONIO.)

(Continuacion.)

En la hora marcada, apareció la comida sobre la mesa y Masicas quedó en el colmo de la alegría. La mansedumbre de un cordero, la ternura de una paloma, son nada en comparación de la bondadosa gracia con que servía á su esposo.

Aquellos dias venturosos duraron una semana; pero pronto empezó á nublar el tiempo, y por fin estalló la tempestad sobre el inocente.

—¿Cuándo concluirá este suplicio? ¿Se quiere que me muera de asco por comer ese caldo repugnante y ese cerdo lleno de grasa? No soy mujer para soportar mucho tiempo semejante desprecio.

—¿Qué es lo que ahora quieres, amor mio? preguntó tiernamente Loppi.

—Una comida decente. Un pato relleno, dulces, bizcochos, etc.

¿Qué responder? Loppi hubiera hecho de buena gana algunas observaciones, pero no se sentía con ánimos para arriesgar la paz del matrimonio. Una mirada de su esposa le hubiera hundido en los abismos.

El pobre hombre no pegó los ojos en toda la noche.

Al amanecer emprendió el camino del estanque y se paseó largo tiempo, sin atreverse á dar el paso que intentaba. Al fin se decidió á gritar: «¡Amiga cangreja, socórremel!»

—¿Qué quieres hermano? dijo inmediatamente una voz que le hizo estremecer.

—Para mí nada, respondió. ¿Qué puedo yo desear? Pero el estómago de mi mujer comienza á cansarse del caldo y del asado de cerdo, y quisiera alguna cosa más ligera, como por ejemplo, un pato relleno y unos pasteles.

—¿No es más que eso? respondió la buena hada; procuraremos satisfacerla también. Vuelve á tu casa, y no tienes necesidad de venir cada vez que tu mujer quiera variar de alimentos; que pida lo que quiera, y la mesa la obedecerá como una fiel servidora.

—Dicho y hecho. Al regresar á su cabaña halló el leñador una buena comida preparada; platos y fuentes de estaño, cucharas de hierro batido, y tenedores de acero de tres dientes; el hada había hecho grandemente las cosas. Un pato relleno, un hermoso *pudding* al ron, ciruelas, nada faltaba en la mesa, ni siquiera el frasco de *cummin* para alegrar la fiesta. Esta vez podía creerse Loppi exento para siempre de disgustos.

Pero algunas veces es una desgracia para un marido el inspirar á su esposa una idea demasiado alta de su señor. Masicas tenía bastante inteligencia para comprender que había algo de magia en aquella maravillosa abundancia, y como es natural, quiso saber cual era el buen génio

que les protegía. Loppi intentó callarse, pero fue imposible. ¡Que el primer marido capaz de resistirse le tire la primera piedra! Si lo hace será más temerario que Alejandro y más bravo que Cesar.

Masicas habia jurado no revelar á nadie esta preciosa confidencia, y cumplió su juramento (no tenía una vecina en dos leguas á la redonda) pero si guardó el secreto, tuvo buen cuidado de no olvidarlo.

Pronto se presenta la ocasion á quien la busca. Una noche que Masicas habia encantado á su marido por su buen humor y sus caricias, le dijo:

—Loppi, mi buen Loppi, has hallado la fortuna pero no sabes servirte de ella. No pienses ya en tu mujercita, que come como una princesa pero vá vestida como una mendiga. ¿Soy tan vieja y tan fea para que me dejes envuelta en harapos? Lo que te digo no es por coqueteria, por que no hay un solo

hombre al que desee agradar. Me hacen falta vestidos de señora, añadió con la más seductora sonrisa, y ya sé que el hada no te rehusa nada. ¿Puedes negarte á la peticion de la que no vive más que para tí?

Cuando una mujer no pide más que un vestido para aparecer más hermosa á los ojos de su marido, ¿quién es el barbaro que niegue este placer á su mitad aún cuando necesitara cada dia un vestido nuevo? Loppi no era un móstruo; con sus pobres ropas parecia Masicas que habia robado la espléndida comida de cada dia.

A pesar de estas buenas razones, no estaba Loppi muy tranquilo cuando emprendió el camino del estanco. Comenzaba á temer que aquello era demasiado, y así es que no sin cierto espanto llamó á su bienhechora: ¡Amiga cangreja, socorreme!

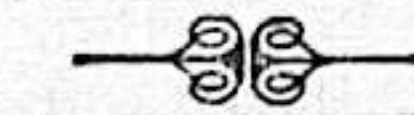
—¿Qué quieres, hermano mio?

dijo el hada, apareciendo en la superficie del agua.

—Para mí nada. ¿Qué puedo yo desear? Pero sois tan buena y tan generosa que mi mujer tiene nuevos deseos. La buena comida le gusta; pero no es suficiente satisfaccion para ella. Sus harapos le hacen recordar nuestra antigua miseria, y necesita ahora vestidos de dama.

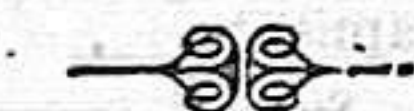
La buena cangreja comenzó á reirse.

(Se Continuará.)



**SEMBLANZA.**

Es alto, delgado, tiene buen talento, mostrando su ingenio si refiere un cuento. Cuanto anda, parece que se balancea; y aunque es muy derecho, sin querer, zurdea.



**CHARADA.**

Junto á la segunda, le dije primera á un mulo muy falso que compré en la feria del todo, que es pueblo que se halla en mi tierra.

(La solución en el número próximo.)

Solución de la charada anterior.

VI-CU-ÑA.

**A ESCRIBANO.**

Tu charada me ha gustado, demuestra imaginación, más á Soria es escusado que mandes la solución, pues la hemos adivinado.

El Corresponsal.

BURGO DE OSMA:

IMP. DE LA VIUDA DE MARTIALAY Y SOBRIÑO.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**COMERCIO Y SASTRERIA**

DE

**ROMAN GOMEZ.**

BURGO DE OSMA.

Se ha recibido en dicho comercio un gran surtido de paños tricots y chibias, cortes de pantalones desde 22 reales á 140. Patenes desde 22 á 50.

Como quiera que en este comercio no se venden otros articulos que los de sastrería, se encuentran en el, toda clase de géneros para trajes de niños y caballeros.

Se ha establecido una rebaja de un 10 por 100 sobre los precios corrientes.

PLAZA MAYOR. 9.

**PABLO HUERTAS**

**TINTOBERO QUÍMICO Y QUITAMANCHAS**

BURGO DE OSMA, CALLE MAYOR NÚM. 26.

Soria, Sastreria de Ortega.

Se tiñen y limpian, con la mayor perfeccion, prontitud y equidad, toda clase de trages de caballeros, señoras y niños; paletós, pantalones, capas y chalecos; vestidos, mantones, pañuelos, cintas, y cualquiera otra prenda de vestir, sea de la clase que quiera.

Tambien se dá lustre y se limpian toda clase de paños, mantones etc., etc.; para cuyas operaciones hay preparadas varias prendas con arreglo á los adelantos modernos.

Acudid á mi tintoreria, y quedareis satisfechos.

**AGENCIA DE NEGOCIOS**

DE

**CIPRIANO CACHO CABELLO.**

SORIA.

Sin otro gasto para los Ayuntamientos, que el premio del MEDIO por ciento de las sumas que perciban; esta Agencia se encarga de la facturación y liquidación de cuantos créditos la correspondan, pudiendo nombrar uno ó dos individuos de su seno que la perciban. Tambien se les facilitarán gratis, notas detalladas de las cantidades que tengan derecho á percibir en metálico y valores, de lo emitido, cobrado y pendiente y cuanto les sea necesario para conocer de una manera clara y positiva su estado económico, por lo que respeta al 80 por 100 de sus bienes vendidos.

**NO MÁS CALENTURAS.**

Las piloras de RIAZA de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean Tercianas, Cuartanas ó Cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 piloras y 12 reales la media caja con 40. — En Soria, Farmacia del Doctor Monte, Collado 57. — En Moron de Almazan, Sr. Pinilla — Segovia, Sr. Llovet. — Logroño, Sr. Fernandez (sucesor de Zardoya). — Burgos, Barrio Canal y Revuelta. EN MADRID, en casa del autor, Ruda, 14.

FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

**GARANTIA POSITIVA.**



TODOS LOS MODELOS

á 10 RS. SEMANALES sin mas anticipo.

**10 por 100 de descuento** al contado.

Hilos de algodón.-Torzales de seda.

Agujas.-Aceite.-Piezas sueltas

y accesorios para toda clase de costura,

ENSEÑANZA GRATIS á DOMICILIO.

SORIA

52.—Collado.—52.

**AGENCIA DE NEGOCIOS**

DE

**VICENTE GARCIA ZORNOZA.**

Calle de las Fuentes, núm. 8. Soria.

Esta Agencia tiene el gusto de participar á los numerosos Ayuntamientos y particulares, de los que tiene la honra de ser Apoderado, que ha terminado de remitir á cada uno el extracto de su cuenta corriente, correspondiente al finado año de 1882; á fin de que examinando las se enteren de si sus apuntes van conformes con los que lleva esta Casa.

Por lo tanto, si alguna Corporacion, ó particular, no ha recibido el referido extracto de cuenta, se le ruega lo participe á esta Agencia, para remitirle inmediatamente otro ejemplar.

**BLAS GOMEZ, -SASTRE.**

Habiendo trabajado durante muchos años en las principales sastrerías de Madrid y entre otras en las de D. José Sanchez Esteller, D. Luis Oliva etc., etc., se ha establecido en esta villa del Burgo en la calle de Topete núm. 17 en donde ofrece al público sus servicios.

**EL PLATERO DIAMANTISTA**

**Y GRABADOR EN PIEDRAS FINAS,**

**JUAN SANCHEZ ISIDRO.**

Hace bonitos enlaces en toda clase de piedra de sortijas, medallones y sellos para lacre.

Dora á fuego y galvanismo alajas del culto, las construye y compone. Hebillas desde 30 rs. en adelante.

Compra antigüedades de arte, plata, oro, platino, y coral.

Enseña á conocer las monedas falsas vendiendo los utiles necesarios, instruccion, Piedra, toque y acidos por 24 rs.

En este taller se construyen toda clase de alhajas desde el más infimo precio hasta el más elevado habiendo trabajado en los primeros talleres de Madrid y contando con elementos hasta la altura de los primeros de España.

NOTA. En este establecimiento hay tambien lápidas para enterramientos de Carrara y Beljica: graba toda clase de inscripciones, encargándose de su colocacion con cristales y marcos de metal.

PLAZA DE SANTO DOMINGO NÚM. 3.

**ODONTOLOGIA.**

El Profesor en Medicina y Cirujia Dental D. Abel Serrano, se ha trasladado á Soria, Calle de la Claustrilla núm. 9; habiendonos dejado un depósito en esta, de su Elixir Dentífico vegetal (el que tan buenos resultados les ha dado á las personas que lo han usado) en casa de D. José Gimenez Subdelegado de Farmacia, en esta villa.

**VENTA.**

En la jurisdiccion de Pedraja de San Estéban, y sobre las aguas del Duero, se vende un molino arinero de la propiedad de Clemente Herrero, con quien puede tratar el que quiera comprarle.

**PRIMER**

**DICCIONARIO GENERAL**

**ETIMOLÓGICO**

**DE LA LENGUA CASTELLANA,**

POR D. ROQUE BARCIA.

Esta obra monumental única en su clase se publica por cuadernos al precio de UNA peseta. Se suscribe en la imprenta de LA PROPAGANDA.